

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2010-MTC/28
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEL SERVICIO DE
RADIODIFUSION A NIVEL NACIONAL**

En Lima, a los once días del mes de marzo de dos mil once, en la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo las 15:00 horas, se reunió el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas que tendrá a su cargo la preparación de las Bases y la conducción de los Concursos Públicos para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión que se convoquen en el año 2010 (en adelante el Comité), designado mediante Resolución Viceministerial N° 230-2010-MTC/03 e integrado por:

Sr. Carlos Valdez Velásquez López, Presidente del Comité
Sr. Ery Escalante Chávez
Sr. José Carlos Hurtado Rantes
Srta. Janeth Madelene Peña Rojas

El Presidente del Comité, informó que en las fechas establecidas para la Evaluación de postores y propuestas contenidas en los Sobres N° 1 y 2, de acuerdo al cronograma de las Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 4297-2010-MTC/28, el Comité procedió a la apertura de éstos e inició la evaluación de los postores, así como a la revisión de las propuestas contenidas en los mencionados Sobres verificando, además, que éstos contengan la documentación exigida en el numeral 13.3.1.1, 13.3.1.2 ó 13.1.1.3 de las Bases, según se trate de persona natural o jurídica y que ésta se haya presentado en la forma y modo establecidos en dichos numerales, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.2 y 16.1 de las Bases.

Como resultado de la evaluación efectuada, se deja constancia, en la presente Acta de Evaluación, la relación de Postores Aptos, No Aptos y Observados, en este último caso con indicación expresa de las observaciones u omisiones incurridas, en el cuadro adjunto que forma parte de la presente Acta.

El plazo máximo para efectuar la subsanación correspondiente es el señalado en el cronograma indicado en el numeral 4 de las Bases. La subsanación se realizará mediante escrito, adjuntando el documento que levanta la observación efectuada por el Comité, el cual será presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del MTC, dentro del horario de atención de dicha dependencia (de 8:30 a.m. a 4:45 p.m.).

Se deja constancia que, en la evaluación de las cartas fianzas contenidas en el Sobre N° 2, no han sido objeto de observación aquéllas que no presentan el carácter de sin beneficio de división; considerando que, en opinión vertida por la Oficina General de Administración del Ministerio mediante Informe N° 271-2010-MTC/10.10, se puede advertir que si han sido consideradas como válidas las cartas fianzas que no presentan dicha característica.

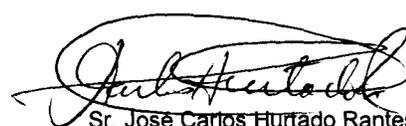
De acuerdo a lo indicado en el numeral 16.1.2 de las Bases, la presente Acta de Evaluación será puesta en conocimiento de los postores a través de la página Web del MTC.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los señores miembros del Comité, siendo las 17:00 horas del día once del mes de marzo de dos mil once.


Carlos Valdez Velásquez López
Presidente


Janeth Madelene Peña Rojas


Sr. Ery Escalante Chávez


Sr. José Carlos Hurtado Rantes